

IX.

Veinte i siete son los volúmenes encuadernados en este mes, todos ellos de obras existentes.—Santiago, 31 de marzo de 1866.—*El Bibliotecario*.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD:—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 3 de marzo de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretário.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 5 de enero último, el señor vicerector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Bachiller en Teolójia al presbítero don Guillermo Juan Cáster, e igual grado en Leyes a don Pedro Allende i don Anselmo Blait, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto supremo que nombra a don Guillermo C. Blest Decano de la Facultad de Medicina, por el tiempo que le faltaba al finado don Lorenzo Sazie para cumplir su bienio. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual transcribe un decreto supremo, que manda estender título de Miembro honorario de la Facultad de Medicina, en reemplazo de don Lorenzo Sazie, a favor de don Damian Miquel. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual transcribe un decreto supremo que permite a don Eduardo Gómez Herreros seguir su curso de Práctica forense en la Serena, debiendo rendir sus exámenes en Santiago, previa la comprobacion que hará, ante quien corresponda, de haber asistido a las audiencias de la Corte de Apelaciones de la Serena, i de haber frecuentado el estudio del abogado que le fuere nombrado por el espresado tribunal. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo, por el cual se ordena que ningun estudiante podrá matricularse en el cursos de Leyes ni de Medicina de la Delegacion universitaria del Instituto Nacional, sin haberse graduado previamente de Bachiller en Filosofía i Humanidades. Se mandó archivar.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual transcribe un de-

creto supremo, que manda abrir, desde el 1.º de marzo del presente año en la ciudad de Chillan, un Liceo provincial. Se mandó archivar.

6.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe una circular que ha pasado a la Delegacion universitaria i a los respectivos Intendentes, para hacerles saber, entre otras cosas, que en lo sucesivo se reputarán nulos los exámenes de ramos superiores, si los alumnos no hubieran obtenido previamente el grado de Bachiller en Humanidades, caso de seguir los cursos de Leyes o de Medicina, o si no hubieran presentado del mismo modo un certificado de exámenes de todos los ramos de instruccion secundaria visado por el Secretario jeneral de la Universidad, caso de seguir el curso de Matemáticas. Se mandó archivar.

7.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que manda observar, desde el 1.º del actual, el plan de estudios decretado para los Liceos provinciales en 26 de diciembre de 1854, Se mandó archivar.

8.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que permite a los clérigos don Jerman Douoso i don Manuel E. Ballesteros que puedan rendir en la Serena los exámenes de Derecho ante una comision compuesta de don Fructuoso Cousiño, don Tomas Zenteno, i don Francisco Demetrio Peña, debiendo estos exámenes rendirse precisamente en el órden i en las épocas que prescriben las disposiciones universitarias vijentes. Se mandó archivar.

9.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que manda considerar en lo sucesivo la clase particular de Ingles, dirigida en el Liceo de Copiapó por don Silvestre Hesse, como perteneciente al establecimiento, en cuanto a la validez de los exámenes que en ella se rindan para obtener grados universitarios; debiendo someterse dicha clase al réjimen i vijilancia de las demas del Liceo, i no pudiendo el Profesor referido recibir emolumento alguno de fondos del establecimiento mientras el Gobierno no disponga otra cosa. Se mandó archivar.

10. De un oficio del señor Decano de Teolojía, en que informa sobre varios exámenes de ramos de su Facultad a que asistió personalmente a fines del último año escolar, i con el cual acompaña varios informes relativos al mismo asunto. Se mandaron publicar en los *Anales*.

11. De un oficio dirigido al señor Decano de la Facultad de Leyes por el Miembro de la misma, don Pedro Fernández Rocio, para informarle sobre los exámenes de Código civil rendidos en la Delegacion universitaria. Se mandó publicar en el mismo periódico.

12. De dos informes de la comision de cuentas, relativos: el uno a la presentada por el Secretario de Matemáticas, referente al tercer cuadrimestre de 1865; i el otro a las presentadas por el Secretario de Leyes referente

al segundo i tercer cuatrimestre del mismo año. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron estas tres cuentas, mandándose depositar en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i un pesos que dió la primera, i el de cincuenta i un pesos sesenta i siete centavos que dan la segunda i tercera.

13. De varios informes relativos a los Liceos de San Felipe, Talca, Cauquenes i Concepcion, i a los Seminarios de la Serena i Concepcion. Se mandaron publicar en los *Anales*.

14. De un oficio del Rector del Seminario de Santiago, por el cual pone en noticia del Consejo universitario los días de exámenes que habrá durante el presente mes en dicho establecimiento. Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos.

15. De un oficio del Rejente de estudios de la Recoleccion dominicana, con el cual remite un estado del espresado establecimiento. Se mandó acusar recibo.

El Secretario espuso que, habiéndose dirigido al señor Cónsul de Austria en Valparaíso para pedirle a nombre del Consejo que tuviera a bien encargarse de remitir a la Academia Imperial de Ciencias de Viena una coleccion de publicaciones chilenas que el mencionado Consejo habia acordado hacerle, el señor Cónsul le habia contestado que se hallaba mui dispuesto a desempeñar esta comision, pero que le parecia prudente no activar demasiado el envío de los referidos libros, porque actualmente habia mucha dificultad para el embarque de cajones destinados a Europa. Se acordó oficiar a la Academia de Viena, haciéndole presente el motivo porque se retardará el envío de la coleccion de las espresadas publicaciones.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de marzo de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Santa María, Domeyko-Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes al presbítero don Guillermo Juan Carter i don Serapio Rocuant, e igual grado en Humanidades a don Alberto Velázquez, don Eduardo i don Daniel Ovalle, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto supremo que permite al Bachiller en Leyes i Ciencias políticas, don Pedro T. Allende, hacer el curso de Práctica forense ante el Juzgado de Letras de los Anjeles, debiendo rendir sus exámenes en Santia-

go, prévia la presentacion de un certificado espedido por el Juez de Letras de dicha ciudad, que acredite que el solicitante ha asistido al tribunal i se ha instruido de los espedientes. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que permite al Bachiller en Leyes i Ciencias políticas, don Anselmo Blait, que haga su curso de Práctica forense ante la Corte de Apelaciones de Concepcion, debiendo rendir su exámen en Santiago, previa la presentacion ante quien corresponda de un certificado en que el Rejente de la espresada Corte acredite que el solicitante ha asistido a las audiencias del tribunal i se ha impuesto de los espedientes. Presentará tambien el certificado de estilo que deberá darle el abogado que le designará la Corte de Apelaciones de Concepcion. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo por el que se nombra a don Joaquin Aguirre, Profesor interino de las clases de Clínica esterna i Obstetricia de la Delegacion universitaria del Instituto Nacional, con retencion de la cátedra de Anatomía que sirve en el espresado establecimiento, mandando abonarle el sueldo correspondiente. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra a don Pablo Zorrilla, Profesor interino de Anatomía de la Delegacion universitaria del Instituto Nacional, con retencion del destino de disector i jefe del gabinete anatómico, mandando abonarle el sueldo correspondiente al empleo de Profesor interino de Anatomía desde que empiece a prestar sus servicios. Se mandó archivar.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el que trascribe un decreto supremo que nombra a don Jorje 2.º Hunneus, Profesor interino de la clase de Derecho público i administrativo de la Delegacion universitaria del Instituto Nacional, mandando abonarle el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios. Se mandó archivar.

6.º De una circular del señor Ministro de Instruccion pública, con la cual remite un ejemplar del tomo XXXIII del *Boletín de las Leyes i decretos del Gobierno* correspondiente al año de 1855. Se mandó acusar recibo.

7.º De una providencia del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual pide informe sobre una solicitud de don Juan Eduardo Mackenna, para que se le permita rendir durante la Práctica forense el exámen de Física elemental que estaba obligado a dar ántes de obtener el grado de Bachiller en Leyes. Se aprobó por cinco votos contra dos que el Consejo Universitario opina porque no se acceda a esta solicitud.

8.º De varios informes relativos a los exámenes de Matemáticas de los establecimientos de Santiago, a fines del último año escolar. Se mandaron publicar en los *Anales*.

9.º De un oficio dirijido por el Intendente de Concepcion al Secretario, en el cual espone que, considerando que lo que el Consejo de la Universidad quiere es que los espedientes para la colacion de grados se formen sin pasar por mano de los interesados, ha proveido, a fin de evitar gastos i tardanzas, las solicitudes de certificados de exámenes rendidos en el Liceo de aquella ciudad, los cuales cuidará de remitir directamente a la Universidad. En vista de esta nota, se acordó que se admitiesen los certificados de exámenes enviados en la forma que propone el de Concepcion por los Intendentes de las provincias a que pertenezcan los respectivos Liceos.

10. De una solicitud de don Robustiano Vera, para que se apruebe como texto de lectura una Biografía que ha compuesto del Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

11. De una solicitud de doña Rosario López, para que se apruebe como texto de enseñanza una *Descripcion jeneral de la República de Chile e Historia*, que ha compuesto. Se mandó pasar a la misma Facultad.

12. De un tratado de *Sistema métrico decimal* presentado con igual objeto por doña Andrea Navarrete. Se mandó pasar a la Facultad de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 17 de marzo de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 10 del que rije, el señor vicerector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Horacio Pinto i don Crisólogo Fredes, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, conforme a lo ordenado por un decreto supremo trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública, el Injeniero jeógrafo don Benjamin Vivanco prestó el juramento de esילו para el buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en el cual comunica los dos siguientes acuerdos que su Facultad ha celebrado en sesion de 16 del que rije:

“Aprobar, con solo un voto en contra, el opúsculo que el Miembro de la misma, don Justo Florian Lobeck, ha compuesto con el título de *Historie literarum romanarum brevis enarratio*, para que los jóvenes que concluyen el curso de Humanidades puedan, si quieren, en una clase especial del

mismo señor Lobeck, completar sus conocimientos en el idioma latino i su literatura.

“Aprobar, por unanimidad, para texto de lectura en las Escuelas, el opúsculo intitulado el *Pequeño economista*, escrito en Aleman por Otto Hübner i traducido de la version francesa al castellano por el visitador de Escuelas don Domingo del Solar.” Se aprobaron estos dos acuerdos.

2.º De un informe sobre los exámenes de Física espermental, rendidos a fines del último año escolar, en el Seminario de Concepcion. Se mandó publicar en los *Anales*.

3.º De una cuenta del director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, ascendente a la suma de trescientos veinte i dos pesos, cincuenta centavos, valor de los *Anales* de los meses de octubre, noviembre i diciembre de 1865, i de varias Memorias de dicho periódico que se han publicado por separado para sus respectivos autores.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de marzo de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector, don Francisco de Borja Solar con asistencia de los señores Orrego, Santa María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 17 del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Nicanor Rosas, don Pedro Francisco Lira i don Ramon Domínguez, e igual grado en Humanidades a don José Alejo Fernández, don Rafael 2.º Sotomayor, don Máximo del Campo, don Francisco 2.º Mesa, don Francisco de P. Salas, don Manuel A. Cruz Quintanilla, don Miguel Cruz Quintanilla, don Martin González, don Fabio Valdez, don Juan Francisco Parada, don Rudecindo de la Fuente, don Guillermo 2.º Gutiérrez, don Pedro Donoso, i don Jorge Vijil, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que pide para el 15 de abril próximo entrante, a mas tardar, una relacion circunstanciada de los trabajos que han ocupado a las diversas Facultades de la Universidad en el año trascurrido i una razon del número de títulos que se hayan expedido. Se encargó al Secretario que hiciera este trabajo.

2.º De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Aristides Martínez ha rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Se acordó remitirlo, para los fines del caso, al Ministerio de Instrucción pública.

3.º De un oficio del señor Decano de Medicina, con el cual acompaña

dos informes relativos a los exámenes de su Facultad rendidos a fines del último año escolar. Se acordó oír a la Facultad de Medicina sobre uno de estos informes, en que don Wenceslao Diaz hace una indicacion referente al modo de tomar los exámenes de Medicina operatoria i de Anatomía quirúrgica i descriptiva. Se acordó además que fuesen publicados en los *Anales*.

4.º de un informe pasado al señor Decano de Matemáticas por don José Ignacio Vergara, relativo a varios exámenes de dicha Facultad, rendidos a fines del último año escolar. Se mandó publicar en los *Anales*.

5.º De un oficio del Rector del Seminario Conciliar de Santiago, con el cual remite un estado de este establecimiento en el año escolar de 1865. Se mandó acusar recibo.

6.º de un oficio del Director de la Escuela Normal de Preceptores, en el cual espone que, no hallándose a venta en ninguna parte la Jeografía de don Leandro E. Ramirez por haberse agotado, i no pensando su autor hacer una nueva edicion de ella, solicita del Consejo que le indique, que obra podria preferirse para texto de enseñanza en aquel establecimiento, o que le autorice para disponer que se emplee la de don Santos Tórner, que, aunque no está aprobada por la Universidad, es la única que se halla a venta, i segun entiende, la misma que se ha adoptado como texto de enseñanza en el Instituto Nacional. Se acordó conceder al mencionado Director la autorizacion que pide.

7.º De una cuenta presentada por el Secretario de la Facultad de Teología, correspondiente al último cuatrimestre de 1865. Se mandó pasar a la comision respectiva.

8.º De un oficio del Secretario de la Academia Real de Bélgica, con el cual remite varias publicaciones para la Universidad. Se acordó colocar estas en el Gabinete de lectura, i acusar recibo dando las gracias.

9.º De un oficio de don Ventura Marcó del Pont, en el cual dice que ha comprado los dos oronómetros i el onímetro que le fueron encargados; que no los ha remitido a causa del estado de guerra; i que el 11 de diciembre último quedaba en su poder, a favor de la Universidad, un saldo de mil doscientos cincuenta i cuatro francos setenta i cinco céntimos. Se acordó constatarle que remitiera los mencionados instrumentos.

10. De dos solicitudes, una de don Pedro Pablo Palma, i otra de don Elias Fernández, para que se les permita rendir, en el Instituto Nacional, cuatro exámenes de Humanidades que les faltan para graduarse de Bachilleres en dicha Facultad. Se acordó permitir a los solicitantes el que puedan rendir los mencionados exámenes hasta el 15 del mes próximo entrante.

11. De una solicitud de don Ricardo Zúñiga, para que, con un certificado del Profesor del ramo que acompaña, se le dé por suficientemente comprobado el examen de Jeometría elemental que dice haber rendido en el Semi-

nario de Santiago, i cuyo asiento asegura haberse dejado de anotar por olvido en los libros de aquel establecimiento. Como el solicitante hubiera pedido en otra ocasion dispensa temporal del mismo exámen sin alegar la circunstancia que ahora expone, se acordó, para resolver, pedir informe al Rector del Seminario i recojer otros datos.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Exámenes del Seminario i del Liceo de la Serena.

Serena, diciembre 30 de 1865.—Pongo en conocimiento del señor vicerector de la Universidad que el dia 27 del corriente he asistido a presenciar los exámenes de Historia griega i romana que rindieron los alumnos del Seminario Conciliar de esta ciudad.

Los jóvenes examinandos que sometieron a prueba su idoneidad en los dos ramos espresados, manifestaron que habian hecho sus estudios bajo la direccion de un intelijente profesor. Clasificando clara i metódicamente todos los hechos importantes de esa larga série de siglos que abraza la Historia antigua, han dado a conocer tambien sus conocimientos en la Jeografía i la Cronolojía, esos poderosos auxiliares para hacer con utilidad i provecho el estudio de la ciencia de que me ocupo.

Creo oportuno esponer aquí, que en el referido establecimiento, tanto los textos para la enseñanza de la Historia griega i romana como los programas respectivos, son los mismos que la Universidad ha aprobado i mandado adoptar en los Liceos de la República. Consigno este hecho, que he observado con alta satisfaccion porque lo creo de gran importancia, pues manifiesta que se trabaja a fin de alcanzar la uniformidad de la instruccion en nuestro país.

Tengo el honor de ofrecer al señor vicerector de la Universidad la espression del aprecio i consideracion con que se suscribe su atento i seguro servidor.—*Pacomio Gómez.*—Al señor vicerector de la Universidad.

Serena, enero 4 de 1866.—Comisionado por el Consejo de la Universidad para asistir en representacion suya a los exámenes de Filosofia i Literatura que tuvieron lugar en este Seminario el 16 de diciembre último los primeros i el 21 del mismo mes los segundos, tengo el honor de informar a US. que, en desempeño del cargo que me fué confiado, asistí a presenciar dichos exámenes, i las pruebas que en ellos rindieron los alumnos han sido bastante satisfactorias.

Ante el señor Rector de aquel establecimiento, ante un competente número de Profesores, ante el que suscribe i por programas aprobados por la